

Ciudad de México, a 07 de abril de 2022
IECM/SA/0897/2022

Lic. Elizabeth Medina Martínez,
Directora Ejecutiva de integración de Informes de Rendición de Cuentas,
Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas,
Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Presente

Por instrucción de la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en atención a su Oficio SAF/SE/DGACyRC/DEIIRC/0767/2021 del 23 de marzo de 2022, y con fundamento en el artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, me permito remitirle en Excel y PDF al correo electrónico informe.trimestral.dgacrc@gmail.com, los formatos debidamente requisitados, firmados y rubricados del informe *Enero-Marzo del ejercicio fiscal 2022* sobre el avance programático-presupuestal de las actividades institucionales realizadas en materia de atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. - Consejera Presidenta del IECM. - En atención a su instrucción con oficio IECM/PCG/164/2022. - Presente.
Archivo.

JCGP/CBHG/MCEA*

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en los y las habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:
24 A0 00 INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PERÍODO: **ENERO - MARZO 2022**

Titular:

Mtra. Patricia Avendaño Durán
Consejera Presidenta

Responsable:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



MATRIZ DE CONTROL SOBRE EL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24 A0 00 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Periodo:	Enero - Marzo 2022
Fecha de elaboración:	06 de abril de 2022

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE FINANCIERO Y PROGRAMÁTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
AR-NNA	ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	X		X	X	
TOTAL						

Elaboró: _____

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Planeación y Recursos Financieros

Autorizó: _____

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto:	24 A0 00 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Período:	Enero - Marzo 2022

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO

Diagnóstico:	En la Ciudad de México viven 1,780,113 niñas y niños de 0 a 15 años, que representan el 19% de la población de esa entidad, porcentaje que tiene escaso o nulo conocimiento sobre los derechos a los que son sujetos.
Situación actual de las niñas, niños y adolescentes	
Problemática:	Las niñas, niños y adolescentes desconocen y no ponen en práctica los valores de la democracia, no se asumen como sujetos de derechos desfavoreciendo así la cultura cívica y la construcción de ciudadanía.
Causas:	A. La desigualdad y el deterioro de formas de convivencia en los entornos cercanos de niñas, niños y adolescentes. B. Un sistema educativo insuficiente, sin la debida atención de la educación cívica y para la vida en democracia, con docentes de formación débil en competencias ciudadanas. C. Acciones y políticas de Estado e institucionales sobre educación para la vida en democracia desligadas o inexistentes."
Efectos:	"A. Que niñas, niños y adolescentes no ejerzan desde temprana edad sus derechos B. Débil cultura democrática y baja participación de este grupo etareo en decisiones de poder. C. débil cultura de la legalidad, altos niveles de corrupción y opacidad;"
Objetivo:	Contribuir a que niñas, niños y adolescentes adquieran, desarrollen y potencialicen sus capacidades, habilidades, prácticas y competencias para la vida en democracia, a fin de se consoliden como adultos democráticos

CLAVE (F-F-SF-AI-PP)	1-3-6-284-0000	DENOMINACIÓN PP:	Transferencias a órganos autónomos, Instituto Electoral	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL (10)	PROGRAMADO (10)	EJERCIDO (10)
				17,668,264.00	3,445,396.97	3,445,396.97

RESULTADOS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (11)	AVANCE FÍSICO %			MONTO PRESUPUESTAL DESIGNADO PARA LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN MATERIA DE ATENCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES			TIPO DE POBLACIÓN BENEFICARIA	
	ORIGINAL (12)	PROGRAMADO (12)	ALCANZADO (12)	ORIGINAL (13)	PROGRAMADO (13)	EJERCIDO (13)	DIRECTA (14)	INDIRECTA (15)
Realizar acciones educativas desde el ámbito distrital	100%	0%	13.87%	17,668,264.00	3,445,396.97	3,445,396.97	X	

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICARIA
(REQUISITAR SOLO EN CASO DE POBLACIÓN BENEFICARIA DIRECTA)

PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS-5 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	0	NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	32	ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	MUJERES	66
	HOMBRES	0	HOMBRES	20	HOMBRES	62		

ACCIONES REALIZADAS
(17)

Talleres realizados por las direcciones distritales a niñas, niños adolescentes, de conformidad con los manuales para la formación ciudadana por vertiente (mujeres, jóvenes y hombres) y las del catálogo de acciones educativas.
(El presupuesto esgrimido corresponde al recurso total de una de las Actividades Institucionales que integran el POA 2022, y no así de la acción transversal relacionada con la atención a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes)